



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3397



Fecha de ingreso: 19-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-11-2022

Folio: 2022-3397

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JIMMY AZARIAS DZUL GONGORA Y BLANCA ESTELA NEVAREZ CERECERES
Domicilio: CALLE HACIENDA DE LOS MORALES 9501-152 COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-077-00018-00-0000
Propietario: JOSE ISIDRO TORRES PARRA
Domicilio: CALL HACIENDA DE LOS MORALES M3 L18 COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	115.71	105.65	56.02	COCHERA, BALCONES Y VOLADOS	18,682.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	115.71	105.65	56.02		533.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 3.0%	560.48
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	115.71	105.65	56.02		1,868.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	115.71	105.65	56.02		533.79
TOTALES DE INGRESOS VIGENTE.			347.13	316.95	168.06		\$ 22,178.98

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2022 12:38:53

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: DJAJUEZ

302c02144b115c3d96c1e9f32b9da1486950ff3cf67638d20214182d3fdbcd1ffc6455d021dfd7ce13317e87abaf